

RESOLUCIÓN Nº 327/2013 DEL DIRECTOR GERENTE DE COMARCA ARABA, POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA DE COMISIÓN DE SERVICIO PARA COBERTURA DE TRES PUESTOS DE FEM MEDICO DE FAMILIA EN COMARCA ARABA.**ANTECEDENTES DE HECHO**

Con fecha del día 14 de Octubre de 2013 se publicó la notificación de la Resolución Nº 293/2013, por la que se hacía pública la convocatoria para la cobertura de tres puestos de FEM MEDICO DE FAMILIA de Comarca Araba, plazas nº 23701 del Consultorio de Alegría, nº 1092 de CS Sansomendi, y nº 827 del CS de Casco Viejo, mediante el sistema de provisión de Comisión de Servicios, conforme al procedimiento establecido en el Acuerdo de 9 de mayo de 2011, del Consejo de Administración de Osakidetza, por el que se aprueban los criterios para la provisión de puestos mediante comisión de servicios en el Ente Público Osakidetza.

Vencido el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con los términos de la indicada convocatoria, no se ha presentado ningún aspirante.

Por lo expuesto, y en uso de las facultades en materia de personal atribuidas por la legislación vigente,

RESUELVO

Primero: Declarar desierta la convocatoria en relación A TRES PUESTOS FUNCIONALES FEM MEDICO DE FAMILIA, con destino en Comarca Araba (plazas nº 23701 del Consultorio de Alegría, nº 1092 de CS Sansomendi, y nº 827 del CS de Casco Viejo).

Segundo: Proceder a la cobertura del puesto, conforme al procedimiento que corresponda en su caso.

Tercero: Publicar la presente Resolución en el tablón de Anuncios de la Administración de esta Organización de Servicios y en pagina web de Osakidetza.

Contra esta resolución podrá presentarse reclamación en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en la forma establecida en el párrafo anterior

En Vitoria-Gasteiz, a 15 de noviembre de 2013


Edo: D. Antonio DE BLAS DE BLAS
GERENTE DE COMARCA ARABA

Osakidetza

Pertsonaleko Zuzendaritza
ARABAKO ESKUALDEA
Dirección de Personal
COMARCA ARABA
Adriano VI, 20 - 6º
01008 VITORIA-GASTEIZ**EUSKO JAURLARITZA**
GOBIERNO VASCO